



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 420 /

PARRAL, Enero 29 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) **ANIBAL ACUÑA MONROY**, Profesional, Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	01.02.2010	12.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ACUÑA	MONROY	ANIBAL ENRIQUE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.929-3	8°	
R.U.T.	Grado	
PROFESIONAL DE OBRAS	DOM	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009-2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados DIEZ DIAS

A contar desde el : 01/02/2010 hasta el 12/02/2010

Días pendientes : 13



Vº Bº Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 29 de enero de 2010